



DECRETO ALCALDICIO N° 790
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
REQUINOA, 28 de Marzo de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 630 de fecha 28.03.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contratación del Servicio de Amplificación del Sr. Luis Leonardo Bascuñan Vargas, en la final de fútbol nocturno Requinoa 2014, que se realizará el 29 de Marzo de 2014, por un monto total de \$ 66.666 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 28.03.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Luis Leonardo Bascuñan Vargas C.I. N° 7.390.558-3, domiciliado en Caupolicán N° 204, comuna de Requinoa, a quien se contrató el servicio de amplificación en la final de fútbol nocturno Requinoa 2014, que se realizará el 29 de Marzo de 2014, por un monto total de \$ 66.666 impuesto incluido.

IMPUETESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001, "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVSJAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dideco (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE